

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	0220
FECHA	15/01/20 HORA 13.
RECIBIDO POR:	<i>Walter Vuoto</i>

NOTA N° 035 /20. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 15 ENE 2020

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente María Elizabeth IRIARTE, D.N.I. N° 27.489.580, Legajo N° 003158, quien cumple funciones en Coordinación de Economía Social, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos de dicha Municipalidad.

El pedido de adscripción se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.D.T. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo